

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN DE USO DE SUELO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN
Descripción	Trámite que todos los ciudadanos que requieren acercarse al GAD Municipal para obtener la factibilidad de uso de suelo en determinado predio con los cuales le facultan al peticionario realizar actividades comerciales y profesionales dentro del cantón
¿A quién está dirigido?	<p>Son todos los ciudadanos que requieren acercarse al GAD Municipal para obtener la factibilidad de uso de suelo en determinado predio con los cuales le facultan al peticionario realizar actividades comerciales y profesionales dentro del cantón</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CALIFICACION DE USO DE SUELO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud al Director de Planificación suscrita por el propietario y/o proyectista 2. Adjuntar información de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Planificación. 3. Regularización ambiental (de acuerdo a la actividad) aprobado y emitido por el Ministerio del Ambiente (MAE), Descargar los 5 archivos adjuntos (Plataforma SUIA, Internet). 4. Plan de Contingencia de ser el caso (BAR, DISCOTECAS, LOCALES DE AFLUENCIA MASIVA) 5. Propuesta arquitectónica para el desarrollo de la actividad cumpliendo con la Ley Ambiental, la Ordenanza y las Normas de Arquitectura. Previo la obtención del certificado de afección o línea de fábrica por efectos de construcciones exteriores o adicionales a las existentes, en caso de requerirse. 6. Copia del permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. 7. Presentación de original de cédula de ciudadanía y certificado de votación para verificar en el sistema. 8. Copia de escrituras o títulos de propiedad de ser el caso 9. Copia de la carta de pago del impuesto predial actual 10. Copia del Contrato de Arrendamiento del Predio, de ser el caso 11. Certificados de no adeudar al Municipio
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso del trámite por ventanilla única 2. Asignación a la Jefatura de Control Urbano y Rural a través del sistema EGOB. 3. Se remite la documentación al Técnico encargado de la revisión de la regularización ambiental para su aprobación. 4. Emite informe de factibilidad (en algunos casos la revisión de la propuesta arquitectónica) 5. se regresa el trámite a Control Urbano y Rural para emitir el permiso de uso de suelo. 6. Se remite el informe a ventanilla única, para que se proceda con el cobro de la tasa correspondiente y posterior entrega del permiso. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 6 • \$ 0,50 x Km. a partir de 1.5 Km
¿Dónde y cuál es	Palacio Municipal, Av. Mariscal Sucre y Daniel Muñoz, frente al parque Central. Horario de atención de lunes

el horario de atención?

a viernes de 08H00 a 17H00, con una hora de receso de 12H30 a 13H30.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ROBERT RAMIRO MACANCELA PIZARRO
Correo Electrónico: rmacancela@gadbiblian.gob.ec
Teléfono: 2230280 ext. 215

Transparencia